

PREGUNTAS FRECUENTES SOBRE EL TRÁMITE PARA PRESENTAR UNA QUEJA

A continuación figuran las preguntas más frecuentes sobre nuestra autoridad y las distintas etapas del proceso para presentar una queja. Para más información sobre lo que implica presentar una queja, lea las pautas sobre [Disciplina para Abogados en Washington](#). Si necesita un abogado, por favor consulte la sección Recursos para el Público.

¿Me pueden decir si un abogado tiene licencia para ejercer en el Estado de Washington?

Sí. Para verificar el estado de la licencia de un abogado, rogamos consultar el [Directorio Legal](#).

¿Me pueden decir si un abogado estuvo sujeto a un proceso disciplinario público?

Sí. Consulte el [Directorio Legal](#) o mande una solicitud a [registros públicos](#) para obtener copias de documentos relacionados con la disciplina pública. A menos que haya un proceso disciplinario público, todas las quejas son confidenciales. Los procedimientos para determinar discapacidad no son procedimientos disciplinarios; la mayor parte de los procedimientos relativos a discapacidad son estrictamente confidenciales.

¿Pueden ayudarme a comunicarme con mi abogado?

Sí. Si su abogado no le devuelve sus llamadas telefónicas, escríble a su abogado para pedirle que lo llame. Si tiene un problema de comunicación, presente un formulario de [Pedido de Ayuda](#) en lugar de presentar una queja contra su abogado.

¿Pueden ayudarme a recuperar mi expediente de cliente de parte de mi abogado?

Sí. Un abogado no puede retener su expediente si esto afecta sus intereses legales. Si su abogado no le devuelve su expediente, escríble a su abogado para pedirle que lo haga. También consulte la [Opinión Consultiva 181 del WSBA](#). Si tiene una disputa acerca de su expediente, presente un formulario de [Solicitud de Asistencia](#) en lugar de presentar una queja contra su abogado.

¿Pueden ayudarme si mi abogado manejó mal mi dinero?

Sí. Si, tras una averiguación razonable, usted cree que su abogado manejó mal su dinero o propiedad, debe actuar con prisa. Presente una queja ante nuestra oficina y busque asesoramiento legal independiente. Si usted cree que su abogado cometió un delito, debe comunicarse con su departamento local de policía o fiscalía. Usted podría calificar para recibir



cierta compensación del [Fondo de Protección al Cliente](#). Usted puede pedir una solicitud llamando al 206-443-9722.

¿Es posible que la presentación de una queja resuelva mi disputa acerca de honorarios legales?

No. Usted no debe esperar recibir un reembolso de honorarios como consecuencia de la presentación de su queja. Hable con su abogado acerca de sus dudas sobre los honorarios. Para obtener información sobre los centros de resolución de disputas, consulte [Resolución de Washington](#). La [Sección de Resolución Alternativa de Disputas](#) del WSBA ofrece un directorio de individuos y organizaciones profesionales particulares, que brindan servicios de resolución alternativa de disputas.

¿Puedo presentar una queja contra un juez?

Por lo general, nuestra oficina no puede considerar las quejas contra los jueces que se basen en su desempeño como juez. La [Comisión sobre Conducta Judicial](#) (Commission on Judicial Conduct, o CJC) considera cuestiones relacionadas con la mala conducta y la discapacidad de jueces. Consulte la [Regla 8.5\(c\)](#) de las Reglas de Conducta Profesional que exige la Corte Suprema del Estado de Washington. Usted puede comunicarse con el CJC como sigue: P.O. Box 1817, Olympia, Washington 98507-1817. Las quejas contra jueces del fuero contencioso administrativo deben formularse y dirigirse como sigue: Chief Administrative Law Judge, Office of Administrative Hearings, P.O. Box 42488, Olympia, Washington 98504-2488. Las quejas contra jueces federales deben dirigirse como sigue: Clerk of the U.S. Court of Appeals, P.O. Box 193939, San Francisco, California 98119-3939. Las quejas contra jueces federales administrativos deben presentarse ante la agencia federal correspondiente.

¿Puedo presentar una queja contra alguien que no tenga licencia para ejercer el derecho?

No. Nuestra oficina evalúa quejas presentadas en contra de abogados. El Departamento de Servicios Reglamentarios (Regulatory Services Department) del WSBA recibe y evalúa las quejas presentadas contra [Funcionarios de Ejercicio Limitado](#) (es decir, un profesional legal con licencia para seleccionar y preparar documentos en operaciones de cierre formal de transferencia de bienes muebles o inmuebles) y [Técnicos Legales con Licencia Limitada](#) (es decir, un profesional legal con licencia habilitado dentro de un ámbito de competencia definida y dentro de un área determinada para dar asesoramiento a clientes, por ahora sólo con respecto al derecho de familia). La [Junta de Ejercicio del Derecho](#) evalúa las quejas donde se alega que ha ocurrido un ejercicio ilegal de derecho.

¿Puedo presentar una queja contra un notario?

No, no ante nuestra oficina. Para verificar si una persona tiene licencia para ejercer el derecho en el Estado de Washington, por favor consulte el [Directorio Legal](#). Para mayor información sobre los notarios, le recomendamos que consulte la información en los sitios web del [Colegio](#)

[de Abogados de los Estados Unidos](#) (American Bar Association, o ABA) y de la [Oficina del Procurador General de Washington](#).

La queja que estoy presentando, ¿es confidencial?

Su queja es confidencial cuando usted la presenta, pero mandaremos una copia al abogado, y podríamos compartirla con terceros si es que investigamos su queja. En algunas circunstancias, como por ejemplo cuando el expediente de una queja procede a una audiencia, la información relacionada con su queja podría volverse de dominio público.

¿Puede el abogado cobrarme por el tiempo que éste dedique para responder a mi queja?

No. En virtud de la [Regla 2.13](#) de las Reglas para el Cumplimiento de la Conducta Profesional del Abogado que exige la Corte Suprema del Estado de Washington, un abogado no puede cobrar honorarios ni recuperar ningún costo de un denunciante por el tiempo que el abogado dedique para responder a una queja.

¿Puede el abogado demandarme por declaraciones vertidas en la queja y que el abogado considere perjudiciales?

No. En virtud de la [Regla 2.12](#) de las Reglas para el Cumplimiento de la Conducta Profesional del Abogado que exige la Corte Suprema del Estado de Washington, las comunicaciones dirigidas a un abogado disciplinario que actúe bajo la autoridad del ELC quedan absolutamente confidenciales y no se puede iniciar ninguna demanda contra un denunciante que brinde información.

¿Puedo presentar quejas contra más de un abogado?

Sí. Usted puede presentar múltiples quejas pero cada una de ellas se considera un asunto por separado. **Rogamos utilizar un formulario de queja individual para cada abogado y no enumere a múltiples abogados en un solo formulario.** Esto corresponde tanto a quejas enviadas por correo postal como aquellas presentadas por vía electrónica.

¿Puedo presentar una queja en contra de un estudio jurídico o asociación profesional de abogados?

No. Las reglas disciplinarias se aplican a la licencia del abogado individual.

¿Qué puedo hacer si se desestima mi queja?

Si se desestima su queja, usted puede solicitar una evaluación a cargo de un [comité de revisión](#) de la [Junta Disciplinaria](#), el cual estará integrado tanto por abogados como por legos. Usted debe solicitar su evaluación por escrito, y debe enviar su solicitud por correo postal, por correo electrónico a intake@wsba.org, o bien puede entregarnos personalmente su pedido dentro de los 45 días posteriores a la fecha de la carta que le indica que su queja ha sido desestimada. Si

se desestima su queja, por lo general solemos destruir el expediente tres años después de la fecha de la desestimación original de su queja.

¿Qué sucede si solicito una evaluación de mi queja desestimada?

Un [comité de revisión](#) de la [Junta Disciplinaria](#) puede evaluar la decisión de desestimar su queja, y puede confirmar dicha desestimación, ordenar una investigación adicional, o bien indicar alguna otra medida. Le recomendamos que nos envíe información adicional sin demoras. El comité de revisión toma sus decisiones en base a los documentos presentados, y luego emite una orden sin dar explicaciones detalladas. Ni usted ni el abogado pueden asistir a una reunión del comité de revisión, y sus deliberaciones no son de carácter público. La decisión adoptada por un comité de revisión no puede ser apelada.

¿Qué significa la frase “determinación judicial de conducta indebida” que aparece en la carta que indica la desestimación de mi queja o en la orden del comité de revisión?

Una determinación judicial de conducta indebida significa que un juez consideró la cuestión que usted planteó en su queja y decidió que hubo mala conducta por parte de un abogado.

¿Qué sucede si ustedes investigan mi queja?

Si investigamos su queja, recopilaremos información adicional. No podemos predecir cuánto tiempo nos llevará completar la investigación. Una vez realizada la investigación, el abogado disciplinario puede desestimar su queja o bien recomendar que un [comité de revisión](#) de la [Junta Disciplinaria](#) ordene aplicar una amonestación o llevar a cabo una audiencia. Para casos de conducta indebida menos grave, podemos tomar medidas alternativas a la disciplina, siempre que el abogado acepte un contrato que le exige cumplir con dichas medidas. Si el abogado cumple con los requisitos del contrato, la queja se puede desestimar. Si el comité de revisión ordena que se lleve a cabo una audiencia, el oficial encargado de la audiencia toma las posteriores decisiones. Por lo general, usted puede asistir a cualquier audiencia vinculada con la queja, ya que las audiencias son de carácter público. Es posible que lo llamemos para testificar, y le pediremos que lo haga bajo juramento.

¿En qué consisten las medidas alternativas?

Para casos de conducta indebida menos grave, podemos tomar medidas alternativas, desviando la queja del ámbito disciplinario. Esto requiere que el abogado acepte un contrato de medidas alternativas, que podría incluir requisitos de educación jurídica, asesoramiento, consultas sobre asuntos de ética profesional, etc. Si el contrato se cumple satisfactoriamente, esta alternativa redundará en la desestimación de la queja. Si el abogado no cumple con el contrato de medidas alternativas, la queja queda restituida y puede acarrear una sanción disciplinaria de carácter público.